

micilio en enterado del pliego de condiciones y bases que han de regir en el concurso para la ejecución de las obras de ampliación de la cámara frigorífica del Mercado Central del Pescado y subsiguiente explotación del servicio, se compromete a ejecutarlo con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras), y acredita los requisitos exigidos en plica aparte que acompaña.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)»

Se acompañará en plica separada el proyecto exigido en el art. 9.º a) del pliego de condiciones.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la Delegación de Transportes, Abastos y Servicios municipales, de la Casa sede Consistorial, a partir de las once horas del día en que se cumplan los sesenta y uno hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Barcelona, 21 de agosto de 1964. — El Secretario accidental, Luis G. Serrallonga y Guasch. A-7785

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales de 17 de julio de 1955, se hace público que por haber obtenido aprobación superior la Ordenanza municipal de Policía de la vía pública, en la que se ha introducido la modificación ordenada por el Excmo. Sr. Gobernador civil, empezará a regir a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por haberse decretado así expresamente.

Barcelona, 18 de agosto de 1964. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés. A-7681

El «Estudio de modificación de Zona en la manzana limitada por las calles de Juan Torras, del Cinca y en proyecto» estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante un mes, contado a partir de esta inserción.

Cuántas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen, sobre cualesquiera de los extremos de dicho Estudio.

Barcelona, 19 de agosto de 1964. — El Secretario accidental, Luis G. Serrallonga Guasch. A-7694

El «Estudio de ordenación de la manzana limitada por las calles Guipúzcoa, Espronceda, Concilio de Trento y Bach de Roda, como modificación del Plan parcial de la Zona de Levante, Sector Norte, estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante un mes, contado a partir de esta inserción.

Cuántas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen, sobre cualesquiera de los extremos de dicho Estudio.

Barcelona, 19 de agosto de 1964. — El Secretario accidental, Luis G. Serrallonga Guasch. A-7695

El «Plan parcial de ordenación de los Cerros de la Montaña del Carmelo, Turó de la Rubira y Montaña Pelada y sus zonas adyacentes» estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización, de la Secretaría general, durante un mes, contado a partir del de esta inserción.

Cuántas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos de dicho Proyecto.

Barcelona, 19 de agosto de 1964. — El Secretario accidental, Luis G. Serrallonga Guasch. A-7696

El «Estudio de la rectificación de alineaciones y reajuste de zonas en la manzana delimitada por las calles de Oriol, de las Torres, Vía Julia y Vía Favencia, rectificadas», estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general durante un mes, contado a partir de esta inserción.

Cuántas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen, sobre cualesquiera de los extremos de dicho Estudio.

Barcelona, 20 de agosto de 1964. — El Secretario accidental, Luis G. Serrallonga Guasch. A-7699

El plan parcial de ordenación de la Barriada de Porta estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante un mes, contado a partir de esta inserción.

Cuántas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen, sobre cualesquiera de los extremos de dicho plan parcial.

Barcelona, 19 de agosto de 1964. — El Secretario accidental, Luis G. Serrallonga Guasch. A-7697

El «Estudio de alineaciones que dividen la manzana limitada por la calle de la Foradada, Vía Barcino, plaza del Cerro de la Trinidad y calle del Padre Pérez del Pulgar» estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante un mes, contado a partir de esta inserción.

Cuántas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen sobre cualesquiera de los extremos de dicho Estudio.

Barcelona, 20 de agosto de 1964. — El Secretario accidental, Luis G. Serrallonga Guasch. A-7700

CARDEDEU

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento un suplemento de crédito dentro del actual Presupuesto por medio del superávit del ejercicio de 1963, estará el expediente de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a efectos de reclamación.

Aprobadas por el Ayuntamiento las obras de colocación y rectificación de bordillos en la calle José María Trias de Bes, estará el expediente de manifiesto al público a efectos de reclamación, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario para la construcción de dos escuelas de instrucción primaria, queda de manifiesto al público el expediente por espacio de quince días, a efectos de reclamación, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Aprobada por el Ayuntamiento la modificación de tarifas de las actuales Ordenanzas fiscales municipales, queda el expediente de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio

de quince días, a efectos de reclamación. Cardedeu, 27 de agosto de 1964. — Alcalde, Jaime Viader.

MATADEPERA

EDICTOS

Aprobada por el Ayuntamiento la modificación de la Ordenanza Fiscal por exacción de derechos sobre licencias de construcciones y obras, que habrá de regir para el próximo ejercicio de 1965, en de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento por espacio de quince días a los efectos de examen.

Las reclamaciones que contra la misma se pretendan formular deberán ponerse con arreglo a lo dispuesto en la legislación municipal vigente.

Aprobada por el Ayuntamiento la modificación de valores de los terrenos sujetos al tributo de plusvalía de este término municipal, que habrá de regir durante el año 1965-67, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a los efectos de examen.

Asimismo queda expuesta al público los propios efectos, la Ordenanza correspondiente.

Las reclamaciones que contra las mismas se pretendan formular deberán ponerse con arreglo a lo dispuesto en la legislación municipal vigente.

Matadepera, 20 de agosto de 1964. — Alcalde, José M.ª Margarit. A-7701

PAPIOL

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en la sesión del 24 de julio último, se anuncia al público la subasta relativa a la construcción de un depósito de hormigón armado, de 200 metros cúbicos, para servicio de agua potable, bajo el número de doscientas cuarenta mil noventa y cinco pesetas y ocho céntimos.

La duración del contrato se fijará en sesenta días hábiles, desde la época o plazo en que ha de comenzar la obra a partir de ocho días siguientes a la adjudicación definitiva.

Los pagos de dicha obra se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en las Casas Consistoriales, el día en que se cumplan los veintinueve días hábiles siguientes al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las diecisiete horas, cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley Timbre, se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona legalmente le representante, por su poder declarado bastante por el Letrado don Juan Miró Inglés, Secretario del Ayuntamiento de San Sadurn de Noya de Llobregat, extendidas en sellado de la clase 6.ª, ajustado al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo haber constituido en la Depósito municipal, o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, el importe del tipo de subasta, o sea la cantidad de cuatro mil ochocientos noventa y nueve pesetas, en concepto de